

ADENDA N° 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA CONSULTOR MASTER.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página www.innpulsacolombia.com/accelera-region correspondientes a la convocatoria del programa Consultor Master, que tiene como objetivo fortalecer competencias de consultores locales, de tal forma que, al final del programa cuenten con herramientas técnicas de vanguardia para evaluar e impulsar sistemáticamente proyectos y propuestas genuinas de valor.

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA CONSULTOR MASTER.

La Cámara de Comercio requiere ajustar dos ítems de los términos de referencia: El cronograma de la convocatoria, ya que se requieren de días adicionales que permitan asegurar una mayor participación y los criterios de evaluación calificables ya que surte un cambio en el sentido de la valoración.

Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

3.2. Cronograma de la convocatoria.

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Neiva sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia, que será publicada en la página web de la entidad: <https://innpulsacolombia.com/convocatorias>.

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria	19 de mayo 2020 -22 de junio 2020
Formulación de preguntas	19 de mayo 2020 – 19 de junio 2020
Evaluación y selección	23 de junio 2020 – 7 de julio 2020
Notificación de resultados	8 de julio de 2020
Puesta en Marcha del programa -	13 de julio de 2020



¡Cámara de Comercio de Neiva, líder de la competitividad del Huila!



3.7 Requisitos técnicos para ser seleccionado (Filtro 3)

Los participantes que sean preseleccionados conforme al proceso de selección anterior (filtro 2), serán citados a realizar una entrevista ante un comité evaluador, en la cual se realizará una calificación. Posterior a esto, se ponderará la calificación obtenida en la entrevista y se ponderará con el puntaje obtenido en el filtro 2, con el fin de obtener un ranking final.

- a) **Criterio A:** Calificación entrevista
- b) **Criterio B:** Puntaje obtenido en el filtro de preselección (filtro 2)

Se aclara que en el punto: "3.7. Criterios de evaluación calificables (Filtro 2)", en el Criterio "B", se surte un cambio en el sentido que la valoración será de la siguiente manera.

- o Doctorado: 15 puntos
- o Maestría: 12 puntos
- o Especialización: 8 puntos
- o Certificaciones y diplomados: 5 puntos

Nota: En ningún caso se podrá superar el puntaje máximo para este criterio (40 puntos).



¡Cámara de Comercio de Neiva, líder de la competitividad del Huila!

